



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: Hipolita Santacruz de Díaz
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1.127.351
GERENCIA:
DIRECCIÓN: Auditoria Interna
COORDINACIÓN:
DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN: Control Administrativo y Financiero

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000153350B

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:

Concepción

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 14-sept-26
Hasta: 18-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Trabajos dispuestos por Resolución Interna DNIT N° 1611/2025 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2026 – Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios", y la designación al Departamento de Control Administrativo y Financiero a realizar la AUDITORIA FINANCIERA «BIENES PATRIMONIALES» de la DNIT, se dispone la realización de una verificación In situ de los bienes patrimoniales, en la Ciudad de Concepción, Dpto. de Concepción (Regional SET Concepción y Administración Aduana).

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Lic. Hipólita Santacruz de Díaz
Auditora
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección General de Auditoría Interna - DNIT

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 21/09/2026

C.P. Fátima Guimaraes Venialgo
Jefa Interina
Dpto. de Control Administrativo y Financiero

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días corridos después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"